

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**776** *STOKIA XXI, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BIZKAILOGIC, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 28 de diciembre de 2015, el socio único de Stokia XXI, sociedad limitada unipersonal ("Stokia"), ejerciendo las funciones de la junta general de socios, aprobó la fusión por absorción de Bizkailogic, sociedad limitada ("Bizkailogic") por Stokia. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de Bizkailogic por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49 de la Ley, en relación con el artículo 52.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Bilbao, 8 de febrero de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración de Stokia XXI, Sociedad Limitada Unipersonal y de Bizkailogic, Sociedad Limitada, Don José Olegario Tarrío Fraile.

ID: A160006864-1